

NOTAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

TIPO DE STANDS	DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:															
Diseño y modulares a excepción del stand tipo "BTA 2012"	Incluir numeración STAND (asignada en contrato de participación), en un lugar visible para facilitar al visitante su ubicación.															
Superficie inferior o igual a 20 m²	<p>Notificar por escrito el tipo de stand a construir <u>en plazo máximo de 40 días, posteriores a la emisión del contrato*</u> a:</p> <p style="text-align: right;">Dpto. Operaciones y Logística de BTA. stecnico@alimentaria.com</p> <p><small>*En caso de que no se haya hecho efectivo el comunicado a la organización dentro del plazo establecido, ServiFira procederá a facturarle el importe correspondiente al stand tipo Bta 2012.</small></p>															
Altura inferior a 3,50 m	<p>Notificar por escrito a:</p> <p style="text-align: right;">Dpto. Operaciones y Logística de BTA. stecnico@alimentaria.com</p>															
Calendario de entregas de proyectos y notificaciones de tipo de stands.	<p>Presentar proyecto para su aprobación a:</p> <p style="text-align: right;">Dpto. Operaciones y Logística de BTA Ref. Planos Alimentaria 2012 C/Diputación 119 – 08015 Barcelona stecnico@alimentaria.com</p> <p style="text-align: center;">CUADRO ENTREGA PROYECTOS Y NOTIFICACIONES TIPO DE STANDS:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">FECHA DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO</th> <th style="width: 50%;">Fecha límite: -Entrega del proyecto (stands superiores a 3.5m de altura) -Notificación tipo de stand (stands inferiores a 3.5m)</th> <th style="width: 25%;">RECARGO POR DEMORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Septiembre 2011</td> <td rowspan="3" style="background-color: #90EE90; text-align: center;">15 Diciembre 2011</td> <td rowspan="8" style="text-align: center; vertical-align: middle;">340€ (8% IVA no incluido)</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Octubre 2011</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Noviembre 2011</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Diciembre 2011</td> <td rowspan="4" style="background-color: #90EE90; text-align: center;">30 Marzo 2012</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Enero 2012</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Febrero 2012</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Marzo 2012</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Abril 2012</td> <td style="background-color: #90EE90; text-align: center;">2 de Mayo 2012</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Transcurrido estos plazos se deberán abonar 340€ (8% IVA no incluido) en concepto de demora. Satisfecho este importe, el Departamento de Operaciones y Logística procederá a la oportuna revisión del proyecto, y entrega en su momento del permiso de montaje siempre y cuando se cumplan las demás condiciones.</small></p>	FECHA DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO	Fecha límite: -Entrega del proyecto (stands superiores a 3.5m de altura) -Notificación tipo de stand (stands inferiores a 3.5m)	RECARGO POR DEMORA	Septiembre 2011	15 Diciembre 2011	340€ (8% IVA no incluido)	Octubre 2011	Noviembre 2011	Diciembre 2011	30 Marzo 2012	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	2 de Mayo 2012
	FECHA DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO	Fecha límite: -Entrega del proyecto (stands superiores a 3.5m de altura) -Notificación tipo de stand (stands inferiores a 3.5m)	RECARGO POR DEMORA													
	Septiembre 2011	15 Diciembre 2011	340€ (8% IVA no incluido)													
	Octubre 2011															
	Noviembre 2011															
	Diciembre 2011	30 Marzo 2012														
	Enero 2012															
	Febrero 2012															
Marzo 2012																
Abril 2012	2 de Mayo 2012															
Stands con 2 plantas	<p>Deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Respetar la NORMATIVA ALTURAS. 2.- Presentar PROYECTO al Dpto. de Operaciones y Logística , stecnico@alimentaria.com, memoria descriptiva y planos a escala 1:200 incluyendo: <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- Proyecto redactado por Técnico competente, 2.2.- Proyecto visado por el correspondiente Colegio Profesional, 2.3.- Asume Dirección de la obra, únicamente del Colegio de Arquitectos de Cataluña, debiendo cumplir el CTE (Código Técnico de la Edificación). 3.- Dicha documentación deberá contener el número de metros cuadrados construidos en la segunda planta. 															
Proyectos Visados	Una vez el proyecto esté visado por el Dpto. de Operaciones y Logística, y en caso de que existan modificaciones pendientes, SERÁ necesario el envío del proyecto, con los cambios que se le hayan indicado, para una nueva corrección.															

<p align="center">NUEVO: ENTREGA DE PERMISOS DE MONTAJE</p>	<p>El Permiso de montaje se entregará una vez se haya recibido su proyecto y éste haya sido aprobado por el Departamento de Operaciones y Logística de Alimentaria. Dicho permiso se enviará junto con el visado de su proyecto que acredita la aprobación del mismo.</p> <p>Los proyectos que no hayan sido aprobados deberán realizar los cambios que se les haya indicado. Una vez realizados, la nueva versión del proyecto se mandará al Dpto. de Operaciones y Logística para que se supervise y apruebe.</p>
<p>IMPORTANTE A partir de las 08:00h de un día antes a la apertura del salón:</p>	<p>-Prohibidos los trabajos de carpintería (ni de cualquier otro tipo que genere escombros)*</p> <p>-Se permite solamente la colocación de producto y acabados finales.</p> <p>*La organización queda facultada para aplicar <u>una sanción de 300€ + 8% IVA a aquellas empresas que incumplan esta norma.</u></p>

OTROS:

Un gran número de stands serán visibles desde la espina, por la que circularan gran número de visitantes, se aconseja especialmente en los palacios 4 y 5 que los acabados de los stands incluyan una cubierta a modo de techo pudiendo publicitarse.

Aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales de Fira Barcelona, aquella empresa que desee suspender algún objeto (estructuras para iluminación, rótulos, banderolas, etc.) del techo, deberá cumplir la normativa de alturas del Salón. Excepcionalmente, se podrán colocar a línea de fachada truss de luz que no contenga ningún tipo de elemento publicitario y siempre que no superen la altura máxima permitida de 5,50 metros.

SE RECOMIENDA LA VISITA IN SITU PARA VER LA UBICACIÓN DEL ESPACIO CONTRATADO